



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Concejalía de Nuevas Tecnologías

Resolución nº 3939 /2016

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE ECONOMÍA Y
HACIENDA
Dº. José Joaquín Navarro Calero

En Villaviciosa de Odón a dos
de noviembre de dos mil
dieciséis.

ASUNTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

Hechos:

Primero.- Por la Concejalía de Nuevas Tecnologías así como la de Economía y Hacienda se considera necesaria la contratación de los servicios necesarios para la modernización de la presencia en internet del Ayuntamiento de Villaviciosa e Odón.

Segundo.- Se remite al Servicio de Contratación, la siguiente documentación para la tramitación del correspondiente expediente:

1. Informe de necesidad.
2. Informe de valoración o justificación del precio.
3. Informe sobre criterios de adjudicación.
4. Informe necesidad garantía provisional
5. Informe indivisibilidad lotes
6. Propuesta de designación de responsable del contrato.
7. Pliego Técnico, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.
8. Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.

Fundamentos de derecho:

Primero.- El artículo 109.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), determina que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el Órgano de Contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 22 de la misma norma.

Segundo.- Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de junio de 2015, modificada por la resolución de 8 de julio de 2015, se delega la competencia relativa al inicio de los diferentes expedientes de contratación a resolver o adjudicar por



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

4-11-16

12:15H

M: E

59

la Junta de Gobierno Local, a favor del Concejal-Delegado de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento.

Visto cuanto antecede, esta Concejalía, en ejercicio de sus competencias,

Resuelve:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación para los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN.

Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente.

Tercero.- Insertar en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y dar cuenta al Pleno ordinario que corresponda.

El Concejal de Economía y
Hacienda



Fdo.: José Joaquín Navarro Calero

Doy fe, EL Secretario General,



Fdo.: Manuel Paz Taboada



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón